

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41026 CUENCA

Edicto

Don Antonio Senís Fernández, Secretario/a Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 y de lo Mercantil de Cuenca por el presente, hago saber:

1º.- que en los autos seguidos en este órgano judicial de concurso voluntario abreviado 0000538 /2011 se ha dictado, en fecha 14 de diciembre de 2011, auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor Promociones y Construcciones La Noche del Vitor SL, CIF B16249880, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Horcajo de Santiago, Cuenca, Calle Alonso de Céspedes, número 38.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que continúa ostentando el deudor. Se ha designado, como administración concursal a don Pedro Luis Medrano Laínez.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado y Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca.

4º.- las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el registro público concursal.

Cuenca, 14 de diciembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110091810-1